



Expediente: 936/2024

Asunto: Contrato de Suministro de tuberías de canalización y arquetas prefabricadas para el municipio de Atarfe. PFEA 2023

PROVIDENCIA DE INICIO

Visto el Informe de Necesidad de 15 de febrero de 2024, del expediente de contratación suministro de tuberías de canalización y arquetas prefabricadas para el municipio de Atarfe. PFEA 2023, cuyo tenor literal es el que sigue

“MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE CANALIZACIÓN Y ARQUETAS PREFABRICADAS PARA EL MUNICIPIO DE ATARFE. PFEA 2023

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se redacta la presente memoria justificativa integrante del expediente de contratación de suministro de tuberías de canalización y arquetas prefabricadas para el municipio de Atarfe. PFEA 2023

1.- NECESIDADES QUE SE TRATAN DE CUBRIR Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

El objeto del presente contrato es el suministro de tuberías de canalización y arquetas prefabricadas dentro de las obras a ejecutar en el PFEA Ordinario 2023 (EXP.2922/2023), OBRA ORDINARIA DE ADECUACIÓN Y REFORMA DE VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS: PARQUE FERIAL, PARQUE JUNTO A GUARDERÍA SR-3.1., ENTORNO MERCADO DE ABASTOS Y VALLADO DE SOLARES.

La necesidad e idoneidad de este suministro se sustancia por la obligación que tiene el Ayuntamiento de mantener en óptimas y reglamentarias condiciones de uso las instalaciones que de él dependen, siendo necesario para esto unos materiales que necesariamente hay que adquirir en empresas especializadas del sector y que obviamente no tiene medios ni personal el ayuntamiento, por lo que es necesario su contratación con empresa exterior.

La codificación correspondiente al vocabulario común de procedimientos contractuales de la Unión Europea es el siguiente:

44160000-9 "Conducciones, canalizaciones, tuberías de revestimiento, tubos y artículos conexos"





2.- DIVISIÓN EN LOTES.

No es necesario dividir el contrato en lotes, ya que pertenecen a la misma familia de suministros.

3.- MEDIOS TÉCNICOS.

La empresa adjudicataria dispondrá de los materiales necesarios para garantizar el desarrollo y ejecución de las actividades a desarrollar.

El personal deberá contar con los conocimientos necesarios para la correcta realización del servicio demandado y dependerá exclusivamente del adjudicatario, por cuanto éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene en el trabajo, referidas al personal propio a su cargo.

4.- VALOR ESTIMADO. (art.101 y 116.4. LCSP).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 100 de la Ley de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato viene determinado por los precios de mercado, ascendiendo a un importe de 8.000,00 € más IVA.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

- Presupuesto Base de Licitación IVA Excluido: 8.000,00 €
- IVA: 1.680,00 €
- Presupuesto Base de Licitación IVA Incluido: 9.680,00 €

Aplicación Presupuestaria: 1532.60900.05 "PFEA Ordinario 2024"

6. DURACIÓN PREVISTA DEL CONTRATO

De acuerdo con el artículo 29 de la LCSP, atendiendo a la naturaleza de la prestación, el trabajo contratado será hasta el próximo 30 de Septiembre de 2024.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APLICABLE

En atención al valor estimado del contrato y con la finalidad de garantizar la mayor concurrencia pública, el procedimiento más idóneo para la licitación y adjudicación del mismo es la tramitación ordinaria del procedimiento abierto





simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación a la oferta más ventajosa basada en el principio de mejor calidad-precio.

8. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se consideran obligaciones esenciales del contrato:

- Las condiciones especiales de ejecución del contrato (artículo 202 LCSP)

De tipo social: Garantizar la paridad salarial entre las mujeres, hombres y otros trabajadores con identidad o condición sexual o expresión de género diferente, así como garantiza la aplicación de medidas de seguridad y salud para la plantilla que ejecutará el contrato.

De tipo ambiental: No se ha de generar papel alguno, debiendo aportarse toda la documentación únicamente en formato electrónico.

También tendrá la consideración de condición especial de ejecución, el cumplimiento de las prescripciones técnicas y las condiciones contenidas en la oferta del adjudicatario.

Por lo anteriormente expuesto se justifica la necesidad de contratar con una/a empresa/s especializada del sector, que atienda el citado servicio. El plazo máximo de entrega desde la petición del pedido será de 3 días.

9.- RELACIÓN DE MATERIALES

Descripción	Precio Unitario Ofertado SIN IVA	Precio Unitario Ofertado CON IVA
Tubería PVC Saneamiento Teja sn-4 160mm		
Tubería PVC Saneamiento Teja sn-4 200mm		
Tubería PVC Saneamiento Teja sn-4 315mm		
Tubo PE corrugado doble pared ø200mm barra 6 metros		
Tubo PE corrugado doble pared ø63mm Rollo de 50 metros		
Tubo PE corrugado doble pared ø110mm barra 6 metros		
Tubo PE corrugado doble pared ø110mm Rollo de 50 metros		
Arqueta prefabricada de Hormigón 40X40X33 sin fondo		





Descripción	Precio Unitario Ofertado SIN IVA	Precio Unitario Ofertado CON IVA
Arqueta prefabricada de Hormigón Homologada por Endesa 625x535mm altura de 800mm medidas exteriores totales 1070x980mm		
Arqueta prefabricada de Hormigón Homologada por Endesa recta 660x560mm altura de 800mm		
Tubo PE corrugado doble pared ø90mm Rollo de 50 metros		
TOTAL		

Descripción	Precio Unitario Ofertado SIN IVA	Precio Unitario Ofertado CON IVA
Tubería PVC Saneamiento Teja sn-4 160mm		
Tubería PVC Saneamiento Teja sn-4 200mm		
Tubería PVC Saneamiento Teja sn-4 315mm		
Tubo PE corrugado doble pared ø200mm barra 6 metros		
Tubo PE corrugado doble pared ø63mm Rollo de 50 metros		
Tubo PE corrugado doble pared ø110mm barra 6 metros		
Tubo PE corrugado doble pared ø110mm Rollo de 50 metros		
Arqueta prefabricada de Hormigón 40X40X33 sin fondo		
Arqueta prefabricada de Hormigón Homologada por Endesa 625x535mm altura de 800mm medidas exteriores totales 1070x980mm		
Arqueta prefabricada de Hormigón Homologada por Endesa recta 660x560mm altura de 800mm		
Tubo PE corrugado doble pared ø90mm Rollo de 50 metros		
TOTAL		





PROVEO:

PRIMERO: Que por la Intervención Municipal se informe acerca de la existencia de crédito suficiente y adecuado, para la financiación del contrato y se fiscalice el expediente previamente a su aprobación.

SEGUNDO: Que por el Área de Contratación se instruya el pertinente expediente para satisfacer la necesidad expuesta y se redacte el Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO: Que por el área proponente se redacte el Pliego de Prescripciones Técnicas necesarios para la licitación.

En Atarfe, a la fecha de la firma electrónica.

**LA ALCALDESA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

